



SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
 DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ALMACEN
 SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

REPORTE DE SALIDA No. 013

REPORTE DE SALIDAS DE ALMACEN

FECHA

02/03/2021

CON CARGO A : DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

NAT	NUM	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION DE ARTICULOS
		BOLSAS	10	BOLSAS DE JABON EN POLVO



RECIBIO
 Secretaria de Educación
 Sistema Educativo
 Estatal Regular
 DEPARTAMENTO DE
 RECURSOS MATERIALES
 SAN LUIS POTOSI S.L.P.



RECIBIDO
 SECRETARIA DE EDUCACION
 SISTEMA EDUCATIVO
 ESTATAL REGULAR
 DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 TURRUBIARTES HERNANDEZ
 SAN LUIS POTOSI S.L.P.



ENTREGO
 Secretaria de Educación
 Sistema Educativo
 Estatal Regular
 DEPARTAMENTO DE
 RECURSOS MATERIALES
 SAN LUIS POTOSI S.L.P.

RFC emisor: **FE0SQ 000U**
 Nombre emisor: MARCELA PUEBLA MARTINEZ
 Folio: 47
 RFC receptor: GES850101L4A
 Nombre receptor: Gobierno del Estado de San Luis Potosi
 Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: **FE0SQ 000U**
 No. de serie del CSD: 00001000000412167423
 Serie: A
 Código postal, fecha y hora de emisión: 79526 2021-03-02 10:46:30
 Efecto de comprobante: Ingreso
 Régimen fiscal: Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
53131608		10	58		35.00	350.00				
Descripción: Jabon en polvo roma					Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	350.00	Tasa	16.0000%	56.00

Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: Por definir
 Método de pago: Pago en parcialidades o diferido

Subtotal \$ 350.00
 Impuestos Traslados IVA 16.0000% \$ 56.00
 Total \$ 406.00

Sello digital del CFDI:

FE0SQ 000U [Signature] [Stamp] [Data: PM8Q4sv9Rgcd0dB6VKDwoXO8qsY23sLt+SbPuvWUpOKjw0dEI9tQ...]

Sello digital del SAT:

FE0SQ 000U [Signature] [Stamp] [Data: VFRz65NXdg4K15NanY4sEyE9lcpLi7klmFH+mhtneKwrU8afbIMGUUF3NEL...]

Sello digital del SAT:

[Signature] [Stamp] [Data: 21-03-02T11:06:34|SAT970701NN3|XkLmnkSmT6N2LLMpC1u+h9LIM63vQ3yudtwPgvBdd+MHW...]

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 SISTEMA EDUCATIVO
 ESTATAL REGULAR
 DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 [Stamp] [Signature]



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
H05QT @ 00U	MARCELA PUEBLA MARTINEZ	GES850101L4A	Gobierno del Estado de San Luis Potosi
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
H05QT @ 00U 2-	2021-03-02T10:46:30	2021-03-02T11:06:34	SAT970701NN3
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$406.00	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir



SECRETARIA DE EDUCACION
 SISTEMA EDUCATIVO
 ESTATAL REGULADORA
 DIRECCION DE SERVICIOS
 ADMINISTRATIVOS
 SAN LUIS POTOSI S.L.P



SISTEMA EDUCATIVO
ESTATAL REGULAR

MEMORANDUM No. DSA/007/2021
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

2 de Marzo de 2021

MARIA CRISTINA TURRUBIARTES HERNANDEZ
DIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PRESENTE

Por medio del presente me dirijo a Usted de la manera más atenta para solicitarle la compra de 10 bolsas de jabón en polvo para abastecimiento del área de Mantenimiento.

Sin otro en particular, reciba usted un saludo cordial.



Secretaría de Educación
Sistema Educativo
Estatal Regular

JUANA PATRICIA MEDALLA MENDOZA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

JPMM/jfmm

Coronel Romero No. 660
Col. Jardines del Estadio
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78280
Tel. 01 (444) 1372400
seer_dg@slp.gob.mx
www.seer.slp.gob.mx



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SISTEMA EDUCATIVO
ESTATAL REGULAR
DIRECCIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
SAN LUIS POTOSÍ S.L.P.



SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
 DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ALMACEN
 SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

REPORTE DE SALIDA No. 014

REPORTE DE SALIDAS DE ALMACEN

FECHA

02/03/2021

CON CARGO A : DIRECCIÓN GENERAL

NAT	NUM	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION DE ARTICULOS
		PZAS	1	SELLO OFICIAL



RECIBIO

Secretaría de Educación
 Estatal Regular
 PROPIA GRISELDA MARTINEZ OLIVEROS
 DIRECCION GENERAL
 San Luis Potosi, S.L.P.



ASOCIADO

SECRETARIA DE EDUCACION
 SISTEMA EDUCATIVO
 ESTATAL REGULAR
 DIRECCION DE SERVICIOS
 ADMINISTRATIVOS
 SAN LUIS POTOSI S.L.P.



ENTREGO

Secretaría de Educación
 Sistema Educativo
 Estatal Regular
 DEPARTAMENTO DE
 RECURSOS MATERIALES
 JUANA PATRICIA MEDALLIN MENDOZA



SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
 DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ALMACEN
 SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

REPORTE DE SALIDA No. 015

REPORTE DE SALIDAS DE ALMACEN

FECHA

02/03/2021

CON CARGO A : DEPARTAMENTO DE CULTURA

NAT	NUM	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION DE ARTICULOS
		PZAS	1	SELLO DE RECIBIDO

RECIBIO

P.A. NELLY ADRIANA CASTAÑON

LEM. NELLY ADRIANA CASTAÑON DURÁN



Autorizo

SECRETARIA DE EDUCACION
 SISTEMA EDUCATIVO
 ESTATAL REGULAR

DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 JUANA CASTAÑON TURRUBIARTES HERNANDEZ
 SAN LUIS POTOSI S.L.P.

ENTREGO

Secretaria de Educación
 Sistema Educativo
 Estatal Regular
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
 JUANA PATRICIA MEDINA MENDOZA
 SAN LUIS POTOSI S.L.P.

RFC emisor: **FÉOSQ QOEU**
 Nombre emisor: LAURA PATRICIA ORTIZ GONZALEZ
 Folio: 703
 RFC receptor: GES850101L4A
 Nombre receptor: GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
 Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: **FÉOSQ QOEU**
 No. de serie del CSD: 0000100000500164499
 Serie: A
 Código postal, fecha y hora de emisión: 78433 2021-03-03 12:24:07
 Efecto de comprobante: Ingreso
 Régimen fiscal: Incorporación Fiscal

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
31411700	S-530	1	H87	1	504.31	504.31				
Descripción	SELLOS AUTOINTINTABLE OFICIAL				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	504.31	Tasa	16.0000%	80.69
31411700	S-826-D	1	H87	1	448.28	448.28				
Descripción	SELLOS AUTOINTINTABLE				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	448.28	Tasa	16.0000%	71.72

Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: Cheque Nominativo
 Método de pago: Pago en una sola exhibición
 Condiciones de pago: CONTADO

Subtotal \$ 952.59
 Impuestos Traslados IVA 16.0000% \$ 152.41
Total \$ 1,105.00

Sello digital del CFDI:
FÉOSQ QOEU
 5SMQnprCmnqByD+H/dAeazGxghquuWgWQys2QUL0JM/3PqP3DsigIKVzoh

Sello digital del SAT:
FÉOSQ QOEU
 SapY15f9k7dTWoIAakNIS/8ap3iTpScWgGkrvNVClS4OW8g+OXVx+iaBZQX
 aawxj8C1Vzgd/jsBdKW9Tk3AkvTHV1r6sUuOLEyCvisXtHkO9vCBEBaF9EF4

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:
 ||1.1|054805AE-FD26-4C4D-AC8E-2FAFCADA304B|2021-03-03T12:32:13|SAT970701NN3|aKNz9rvTr+T5eDuIP/HZuJ4vXM2jKYOILBD5dYvchPYcGLp
 71PkDzPURQeCa7/WzKFg88JHloSIt+5wcl+3WhebVoPXne3Jj6do9595u3aVBZ2i6b2AbxlcV4yWPUgY+SfwnN5i3zP3ECi94BJL+nNB8QTfN3X2PaD0rqh
 0UK1WdBkMeyvhQCjcpmsjZ47PA9CDkHI42cDnw95ickik9FcFY33Shi5N0r0E8B/v5SMQnprCmnqByD+H/dAeazGxghquuWgWQys2QUL0JM/3PqP3Dsig
 IKVzohu1oK9wSOLcjeweVDxYL9Qd065RXDpl0wQaB5zmoduxVNqCtNvzvQ==|0000100000504465028||
 RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2021-03-03 12:32:13
 No. de serie del certificado SAT **FÉOSQ QOEU**

[Handwritten Signature]


 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 SISTEMA EDUCATIVO
 ESTATAL REGULAR
 DIRECCIÓN DE SERVICIOS
 ADMINISTRATIVOS
 SAN LUIS POTOSÍ S. L. P.

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
FE05Q 000U	LAURA PATRICIA ORTIZ GONZALEZ	GES850101L4A	GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
FE05Q 000U	2021-03-03T12:24:07	2021-03-03T12:32:13	SAT970701NN3
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$1,105.00	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir


 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 SISTEMA EDUCATIVO
 ESTATAL REGULACIÓN
 DIRECCIÓN DE SERVICIOS
 ADMINISTRATIVOS
 SAN LUIS POTOSÍ S.L.P.



SISTEMA EDUCATIVO
ESTATAL REGULAR

DIRECCIÓN GENERAL
MEMORANDUM No. DG /001/2021
15 de enero 2021

MARÍA CRISTINA TURRUBIARTES HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Mediante el presente solicito a usted tenga a bien proporcionar a esta Dirección a mi cargo 1 sello oficial de maroma ya que por el uso se desgastó y es necesario para las actividades que se realizan en esta oficina.

Le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

Secretaría de Educación
Sistema Educativo
Estatal Regular
DIRECCIÓN GENERAL
San Luis Potosí, S.L.P.

[Handwritten Signature]
FR. GRISELDA ÁLVAREZ OLIVEROS
DIRECTORA GENERAL

"2021, Año de la Solidaridad médica, administrativa, y civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19".

c.c. Archivo

P'GAO/orls

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
RECORRIDO
29 ENE 2021
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SISTEMA EDUCATIVO
ESTATAL REGULAR
DIRECCIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
SAN LUIS POTOSÍ S.L.P.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
RECORRIDO
5 ENE 2021
9:31
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Coronel Romero No. 660
Col. Jardines del Estadio
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78280
Tel. 01 (444) 1372400
seer_dg@slp.gob.mx
www.seer.slp.gob.mx



SSLP
PROSPEREMOS JUNTOS
 Gobierno del Estado 2015-2021

SISTEMA EDUCATIVO
 ESTATAL REGULAR

DEPARTAMENTO DE CULTURA
 OFICIO No. DCDE/DC/009/2021
 ASUNTO: SOLICITUD
 11 de enero de 2021

PROFRA. GRISELDA ÁLVAREZ OLIVEROS
 DIRECTORA GENERAL
 PRESENTE.

Sirva el presente para solicitar su autorización de realizar cambio de Sello de Recibido ya que el que cuenta el departamento tiene como ultimo año el 2020.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

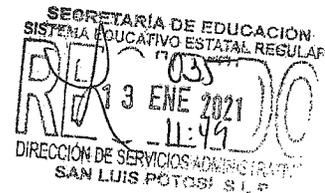
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 DEL GOBIERNO DEL ESTADO
 SISTEMA EDUCATIVO
 ESTATAL REGULAR

DIRECCIÓN DE CULTURA
 LIC. MARYSCARLA CASTAÑÓN DURÁN
 DEPARTAMENTO DE CULTURA
 SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Vo. Bo.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 DEL GOBIERNO DEL ESTADO
 SISTEMA EDUCATIVO
 ESTATAL REGULAR

LIC. JOSÉ SILVESTRE CHÁVEZ GARCÍA
 DIRECTOR DE CULTURA Y DEPORTE ESCOLAR

c.c. C.P. Patricia Medellín Mendoza.- Jefa del Departamento de Recursos Materiales
 c.c. Archivo.

L'JSCHG/L'NACD/agz.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 SISTEMA EDUCATIVO
 ESTATAL REGULAR
 DIRECCIÓN DE SERVICIOS
 ADMINISTRATIVOS
 SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.





SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
 DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ALMACEN
 SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

REPORTE DE SALIDA No. 016

REPORTE DE SALIDAS DE ALMACEN

FECHA

04/03/2021

CON CARGO A : DIRECCIÓN GENERAL

NAT	NUM	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION DE ARTICULOS
		PZAS	1	PROGRAMA OFFICE 365 PERSONAL WINDOWS Y MAC



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 SISTEMA EDUCATIVO
 ESTATAL REGULAR
 DIRECCIÓN GENERAL
 San Luis Potosí, S.L.P.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 SISTEMA EDUCATIVO
 ESTATAL REGULAR
 DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 ENTREGA Educativo
 Estatal Regular
 DEPARTAMENTO DE
 RECURSOS MATERIALES
 SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
 JUANA PATRICIA MEDELLIN MENDOZA

RFC emisor: **H05QT 000U**
 Nombre emisor: MA CRISTINA TRUJILLO LOZANO
 RFC receptor: GES850101L4A
 Nombre receptor: GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
 Uso CFDI: Gastos en general

Folio fiscal: **H05QT 000U**
 No. de serie del CSD: 00001000000504465028
 Código postal, fecha y hora de emisión: 78309 2021-03-04 11:10:02
 Efecto de comprobante: Ingreso
 Régimen fiscal: Incorporación Fiscal

Conceptos

Clave del producto o servicio	No. Identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
43232804		1	H87		1262.00	1262.00				
Descripción:	OFFICE 365 PERSONAL WINDOWS Y MAC				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	1262.00	Tasa	16.0000%	201.92

Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: Por definir
 Método de pago: Pago en parcialidades o diferido

Subtotal \$ 1,262.00
 Impuestos Traslados IVA 16.0000% \$ 201.92
 Total \$ 1,463.92

Sello digital del CFDI:

H05QT 000U | H4I5jcsnapbekwiViy+cAf1uTxKBBLrp8E6i24+bEBY6qKsmUj3VhEF2cOFVeZ6

Sello digital del SAT:

H05QT 000U | MLcxNYU8r44GuaTNsw2+3Y4h1Jf6hucrMwMwmsXELOjqYBp+u2voE6iFwG
 9eg32phh4U8jRk8YYoOrxjtfHs7Ee2X6rBmSwRN8g6TqEberzNprlvC0Qv8ES

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|AAA129D6-6FF9-45F4-808A-E40A7AF2228D|2021-03-04T11:11:56|SAT970701NN3|Lggzfy6aMthMskNMj4Y/zsK7viX/blcs2rDH6YE7vUHHEyDWL2
 rkw4+NUoBBKCDrD9Kh8dc3+CTgs4lq9GIZA9kdDHdWH2Z2BppdEEgEXGrMJ60zCniekpoU9P90wqZqAhuvhZynq1fwozFStaAaSnBNj8WX3/HTI4v1UD6
 qIAas4qCfR12vVPISOLABdiPif7BKpS27hIPClavXjstEb8++y4BFN69JWLvCHI4I5jcsnapbekwiViy+cAf1uTxKBBLrp8E6i24+bEBY6qKsmUj3VhEF2cOFV
 eZ6UACmidWNGGL28yfqIWQw+B9iOsMgRi02I1An74ang31StYw==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2021-03-04 11:11:56

No. de serie del certificado SAT **H05QT 000U** 6

[Handwritten signature]

SECRETARIA DE EDUCACION
 SISTEMA EDUCATIVO
 ESTATAL REGULAR
 DIRECCION DE SERVICIOS
 ADMINISTRATIVOS
 SAN LUIS POTOSI S.L.P.



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
HE05QT @ 0E0U	MA CRISTINA TRUJILLO LOZANO	GES850101L4A	GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
HE05QT @ 0E0U	2021-03-04T11:10:02	2021-03-04T11:11:56	SAT970701NN3
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$1,463.92	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 SISTEMA EDUCATIVO
 ESTATAL SEC. PLAR
 DIRECCIÓN DE SERVICIOS
 ADMINISTRATIVOS
 SAN LUIS POTOSÍ S.L.P.



SISTEMA EDUCATIVO
ESTATAL REGULAR

MEMORANDUM No. DSA/009/2021
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

3 de Marzo de 2021

MARIA CRISTINA TURRUBIARTES HERNANDEZ
DIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PRESENTE

Por medio del presente me dirijo a Usted de la manera más atenta para solicitarle la compra de 1 programa office 365 personal Windows y Mac para uso en la Dirección General.

Sin otro en particular, reciba usted un saludo cordial.



Secretaría de Educación
Sistema Educativo
Estatal Regular

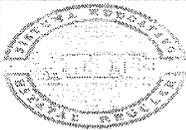
DEPARTAMENTO DE
JUANA PATRICIA MEDALLIN MENDOZA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SISTEMA EDUCATIVO
ESTATAL REGULAR
DIRECCIÓN DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

JPMM/jfmm

Coronel Romero No. 660
Col. Jardines del Estadio
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78280
Tel. 01 (444) 1372400
seer_dg@slp.gob.mx
www.seer.slp.gob.mx



SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
 DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ALMACEN
 SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

REPORTE DE SALIDA No. 016-A

REPORTE DE SALIDAS DE ALMACEN

FECHA

08/03/2021

CON CARGO A : DPTO. DE RECURSOS HUMANOS

NAT	NUM	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION DE ARTICULOS
		PZAS	3	CARPETAS KINERA DE 4"
		PZAS	10	CUENTA FACIL
		PZAS	25	SOBRES TAMAÑO RADIOGRAFIA



RECIBIO

SECRETARIA DE EDUCACION
 SISTEMA EDUCATIVO
 ESTATAL REGULAR
 DPTO. DE RECURSOS HUMANOS
 SAN LUIS POTOSI, S.L.P.



AUTORIZO

SECRETARIA DE EDUCACION
 SISTEMA EDUCATIVO
 ESTATAL REGULAR
 DIRECCION DE SERVICIOS
 ADMINISTRATIVOS
 SAN LUIS POTOSI, S.L.P.



SECRETARIA DE EDUCACION
 Sistema Educativo
 Estatal Regular
 DEPARTAMENTO DE

RECURSOS MATERIALES Y ALMACEN
 JUAN CARLOS MADERIN MENDOZA
 SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

PAPELERIA FOYO S DE RL DE CV

JULIAN DE LOS REYES 310

SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI C

RFC: FESQ OEU

*** FACTURA ***

08mar2021 10:33:50 Folio:CEP25956

Cliente:

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS

FRANCISCO I. MADERO 100

SAN LUIS POTOSI, S.L.P. CP: 78000

RFC: GES850101L4A

CARPETA KINERA 4" "D" B 392.07

44122003/Carpetas
H87/Pieza

3 x 130.69

CUENTAFACIL AZOR 14 grs 53.04

12181501/Ceras sintéticas
H87/Pieza

6 x 8.84

Subtotal 445.11

002 I.V.A. 16% 71.22

Total (MXN) 516.33

(Quinientos dieciséis pesos 33/100 m.n.)

EFECTIVO

Método de pago:PUE/Pago en una sola exhibición

Forma de pago: 01/Efectivo

Uso del CFDI: 603/Gastos en general

Folio SAT:

FESQ OEU 08-07DC364FAC50

Fecha certificación: 08/mar/2021 10:33:53

Certificado emisor: 00001000000505399456

Certificado SAT: 00001000000502000436

Cadena original SAT:

111.113A7F4490-9CEF-9C49-B108-07DC364FAC50|2021-03-08T10:33:53|SCN119105654|SL9L9LW6GAYF6KJTLK5/88|BuICs8g0zRkcyVn20HSDfWvuh1860qS2187UfjvRMYR9n19H1hKv8c+3R/zcXULHx87Xwz3pRLMedpJm7g1CFdFHCbsncFjA|KnpW1LbU30Dqt8huc5Zv0LfnzU+NCaUY5irmLeJp7YtAgnEL|ND/84IbQn4XK1P89Pis2X/rG3evulDMIufH2YNO1Ea2G0YurmaNfLJyK0bbIsJFijsdYy6V057S+YlunxchrBjMvCF//WbBhhuHMDzeURJrjDImEtgQcGHyxZMdYstWd88KE/T7Dnc5tpa0qVn0yVqI7073993ZA==|00001000000502000436||

Sello digital CFDI:

FESQ OEU

aUY5irmLeJp7YtAgnEL/ND/WIKfIbQn4XK1P89Pis2X/rG3evulDMIufH2YNO1Ea2G0YurmaNfLJyK0bbIsJFijsdYy6V057S+YlunxchrBjMvCF//WbBhhuHMDzeURJrjDImEtgQcGHyxZMdYstWd88KE/T7Dnc5tpa0qVn0yVqI7073993ZA==

Sello digital SAT:

FESQ OEU

v40xQMEV0KvFUK3Yd4jQClhsiwFC84ReJ8M1srN26zK0WNUB2EpCGRsUoIFceNsgIdjx+Pvle6Fe8vdaQWRLFn17Xlhop0W1N32cF6cm9GL15th2M8LgJ5QZqX+FB3v==



Este documento es una representación impresa de un CFDI. Régimen fiscal del emisor: 601/General de Ley Personas Morales Lugar de expedición:

0153AT 00 0700JFA^A^... (mirrored text)

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
H05CQ 000U	PAPELERIA FOYO S DE RL DE CV	GES850101L4A	GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ (SEER)
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
H05CQ 000U	B10B- 2021-03-08T10:33:50	2021-03-08T10:33:53	SCD110105654
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$516.33	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Handwritten signature

Handwritten signature

Imprimir

TONY TIENDAS S.A. DE C.V.

FEÖŠQ Ø ØÖU

Lugar de Expedición: 78000
 Tipo Documento: I - Ingreso
 Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales
 Método Pago: PUE - Pago en una sola exhibición
 Moneda: MXN - Peso Mexicano
 Forma de Pago: 01 - Efectivo
 Condiciones de Pago: CONTADO
 Cliente: 244008292



Cliente: GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
RFC: GES850101L4A
UsoCFDI: G03 - Gastos en General

FACTURA
 Serie: FQL Folio: 018710
 Folio Fiscal (UUID)

FEÖŠQ Ø ØÖU

No. de Serie del Certificado del Emisor

FEÖŠQ Ø ØÖU

No. de Serie del Certificado del SAT

FEÖŠQ Ø ØÖU

Fecha y Hora de Expedición

2021-03-08T11:55:19

Fecha y Hora de Certificación

2021-03-08T14:01:20

Clave Producto	Clave Unidad	Numero Identificación	Cantidad U.M.	Descripción	Precio Unitario	Importe	Descuento
44121507	H87	06810001	25 PIEZA	SOBRE BOL MANILA 88K T/RADIOGRAFIA	7.35	183.75	0.00
Base: 183.75 Tasa/Cuota: 0.160000 Impuesto: 002 - IVA Traslado: 29.40							

*** DOSCIENTOS TRECE PESOS 15/100 MXN ***

Sub Total 183.75
+ IVA Traslado 29.40
Total 213.15

Sello Digital del CFDI:

FEÖŠQ Ø ØÖU

YPluJ1BuGxsuJm1SC/ddrAAMAnF7/S7GCGSSr5RVg4OIS0gAODlvIomkjDvFg5qEAUHtdPxNT6msJC9+u6vQm
 IVYRfuiR0Nq1V+I+IupCnxxUkiUDRYQjWtItXzpc4A5aE9U8bCsRoxu5kTY1RvZbZlgX+Dy1Wax9v2uxbAHL

Sello Digital del SAT:

FEÖŠQ Ø ØÖU

AGIKTJBBIMikCJLm82QkmbysWEDNldkeY9AfoqkpdvuwFBEMPxZcvarOwmogRihK2BtbULeFXstVwnxwHvk3
 TPCg7diDcz4e2zoK9bOAc8QI35IK00+lo7aW62FgUp7yfsdLaBg8ch8dJJBJs825XNl2LMeZCUovzBFL2q6Zq

Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT:

||1.1|5E67AB4B-4A59-4B79-B6E8-A3797158DD8E|2021-03-08T14:01:20|

je8s6jxbG6Kxg52z77rhUYMhCRnfd1wwZpS6/M9EFcdvSRb52XNzv3/rhrCHVOMsvPiuJ1BuGxsuJm1SC/ddrAAMAnF7/S7GCGSSr5RVg4OIS0gAODlvIomkjDvFg5qEAUHtdPxNT6msJC9+u6vQm
 RkKaR9zamnWJN1duRgMrYakobbiF8l+MR66Ckyz8VvnhHouEaJWNylnP1VyFD6IVYRfuiR0Nq1V+I+IupCnxxUkiUDRYQjWtItXzpc4A5aE9U8bCsRoxu5kTY1RvZbZlgX+Dy1Wax9v2uxbAHL

T1cUJU7E8bn4H9xMJ/0oEJR4hXQ==|00001000000505764660||

Este documento es una representación de un CFDI. La emisión y envío del presente documento no implica la recepción del pago que en el mismo se señala. Si el pago se especifica con cheque, este deberá ser nominativo y a favor de: **TONY TIENDAS S.A. DE C.V.**



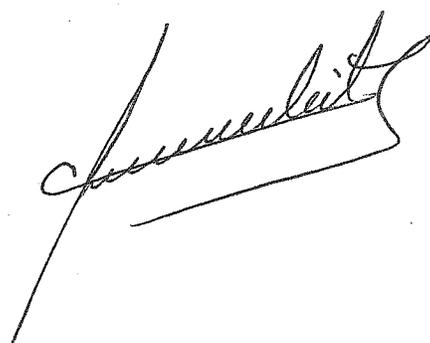
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
H05QT Q00U	TONY TIENDAS S.A. DE C.V.	GES850101L4A	GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
H05QT Q00U	2021-03-08T11:55:19	2021-03-08T14:01:20	STO020301G28
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$213.15	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir





SISTEMA EDUCATIVO
ESTATAL REGULAR

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
MEMORANDUM No. RH/8824/2021
ASUNTO: SOLICITUD
05 de marzo 2021

PROFRA. GRISELDA ÁLVAREZ OLIVEROS
DIRECTORA GENERAL DEL S.E.E.R.
PRESENTE.

De la manera más atenta solicito su apoyo y autorización para que se otorgue a este Departamento a mi cargo, el siguiente material:

	Cant.	Unidad.
1.-	3	Carpeta Kinera Classic 4" 10,16 cm.
2.-	10	Cuenta fácil.
3.-	25	Sobres amarillos grandes.

ATENTAMENTE
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SISTEMA EDUCATIVO
ESTATAL REGULAR
C.P. GRISELDA MARGARITA PÉREZ RODRÍGUEZ
JEFA DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Vo.Bo.



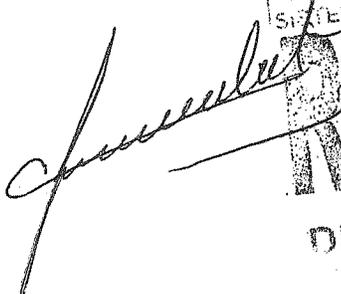
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SISTEMA EDUCATIVO
ESTATAL REGULAR
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

"2021, Año de la Solidaridad médica, administrativa, y civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID-19"

- c. Dirección de Servicios Administrativos del S.E.E.R.
- c. Departamento de Recursos Materiales del S.E.E.R. Minutario

MCTH/GMPR/sgmm.

Coronel Romero No. 660
Col. Jardines del Estadio
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78280
Tel. 01 (444) 1372400
seer_dg@slp.gob.mx






SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
 DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ALMACEN
 SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

REPORTE DE SALIDA No. 017

REPORTE DE SALIDAS DE ALMACEN

FECHA

09/03/2021

CON CARGO A : DPTO. DE RECURSOS MATERIALES

NAT	NUM	UNIDAD	CANTIDAD	DESCRIPCION DE ARTICULOS
		PZAS	10	CARPETAS LEFORT



RECIBIO
 Secretaria de Educacion
 Sistema Educativo
 Estatal Regular
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ALMACEN
 C.P. JUANA PATRICIA MEDELLIN MENDOZA



AUTORIZO

[Handwritten Signature]

SECRETARIA DE EDUCACION
 SISTEMA EDUCATIVO
 ESTATAL REGULAR
 DIRECCION DE SERVICIOS
 ADMINISTRATIVOS
 SAN LUIS POTOSI S.L.P.



ENTREGO
 Secretaria de Educacion
 Sistema Educativo
 Estatal Regular
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y ALMACEN

JUANA PATRICIA MEDELLIN MENDOZA

PAPELERIA FOYO S DE RL DE CV
 JULIAN DE LOS REYES 310
 CENTRO
 SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI CP: 78000
 RFC: FEOŠQ Q OEU

Factura

Fecha	Folio
09/mar/2021 12:25:25	CEP25975

Cliente
 GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.
 FRANCISCO I. MADERO 100
 ZONA CENTRO
 SAN LUIS POTOSI, S.L.P. CP: 78000
 RFC: GES850101L4A

Artículo	Nombre	U.med.	Unidades	Precio	Descto.	Importe
7501434711089	ARCHIVADOR LEFORT OF. VERDE TRAD.> 44122000/Carpetas de archivo, carpetas y separadores	PIEZA H87/Pieza	10	43.75		437.50

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

FEOŠQ Q OEU
 ExsB9/EE/XZ/19yCZYkWpg7zdgwkYbFGRMuYmFJ/InKvNEgJfgvZjx6T1nUbIC+4cIEcKCPeynuHF9JCEnGTH/x6W65xCoWAR63595QF3Ibcs09DwwHE2p5J8oEla
 kfgZku3NqW0WpPmP9XyRIAvO6uSHPh/XcHrUNCQhorNVC7mAumLiqRul8HCeTmhjllQkygZG4gShtbRvtmwg3yHIWYINpk87QLexXV1PUDN2yOXgnpXrk89sjs
 wcp7eYg==[00001000000502000453]

Sello digital del CFDI:

FEOŠQ Q OEU
 EcKCPeynuHF9JCEnGTH/x6W65xCoWAR63595QF3Ibcs09DwwHE2p5J8oElahtpttkI9X++dULZDl0nMine6F8hRlLuaYryPgARlvmTwPni+ZrWY3vom5AnE0cgld1Yeb6Lz8br
 hjllQkygZG4gShtbRvtmwg3yHIWYINpk87QLexXV1PUDN2yOXgnpXrk89sjswCp7eYg==

Sello digital del SAT:

FEOŠQ Q OEU
 XNXaHTJQ0q8U1x4shEBpWRfbVbB3gvaawOwekNnNfhDSAawZzXOnhOKn0c10ndeKcGBWIGM4EzeG1u5g5dYYPJ5u5xhGRbX67y27HPikf8c5Yfh9bKkqtCF4td8V+f
 kyauXoStE+1nP3WTgkrGxXkqzZn5jp/P8E0gfvK6x3tisxdlIXDnxQuLw4uToQho+/6Or5g==

<p>(Quinientos siete pesos 50/100 m.n.) **EFECTIVO** Método de pago: PUE/Pago en una sola exhibición Forma de pago: 01/Efectivo Uso del CFDI: G03/Gastos en general</p>	Subtotal	437.50
	002 I.V.A. 16%	70.00
	Total (MXN)	507.50

Este documento es una representación impresa de un CFDI. Folio del SAT: 3CFE3237-9FBA-A546-90A2-3DBD5B6B9D2F
 Fecha de certificación: 09/mar/2021 12:25:28 Certificado del emisor: 00001000000505399453 Certificado del SAT: 00001000000502000436
 Régimen fiscal del emisor: 601/General de Ley Personas Morales Lugar de expedición: 78000 CFDI 3.3/Ingreso



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
FOYOT @ OYU	PAPELERIA FOYO S DE RL DE CV	GES850101L4A	GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
FOYOT @ OYU	2021-03-09T12:25:25	2021-03-09T12:25:28	SCD110105654
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$507.50	Ingreso	Vigente	Cancelable sin aceptación

Imprimir



SISTEMA EDUCATIVO
ESTATAL REGULAR

MEMORANDUM No. DSA/011/2021
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

08 de Marzo de 2021

**MARIA CRISTINA TURRUBIARTES HERNANDEZ
DIRECTORA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
PRESENTE**

Por medio del presente me dirijo a Usted de la manera más atenta para solicitarle la compra de 10 carpetas LEFORT para abastecimiento en el almacén de éste Departamento a mi cargo.

Sin otro en particular, reciba usted un saludo cordial.

ATENTAMENTE



Secretaría de Educación
Sistema Educativo
Estatal Regular

JUANA PATRICIA MEDIELIN MENDOZA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
SAN LUIS POTOSÍ S.L.P.

JPMM/jfmm

Coronel Romero No. 660
Col. Jardines del Estadio
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78280
Tel. 01 (444) 1372400
seer_dg@slp.gob.mx
www.seer.slp.gob.mx



**SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES**

RESGUARDO



PROSPEREMOS JUNTOS
Gobierno del Estado 2015-2021
**SISTEMA EDUCATIVO
ESTATAL REGULAR**

ASIGNADO A: DIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION

FECHA:

10/03/2021

No. DE CONTROL	ARTICULO	MARCA	MODELO	SERIE	ESPECIFICACIONES
1	ESCÁNER DE SUPERFICIE PLANA	BROTHER	ADS-2200	U64871G0X1141425W DB0100101	

USUARIO
P.A. DR. BÚLMARO GÓMEZ COLORADO,
DR. BÚLMARO GÓMEZ COLORADO

A. TORIZO
[Signature]
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

Secretaría de Educación
Sistema Educativo
Estatal Regular
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
J. PATROCINIO DE JUAN MENDOZA
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.



Emisor:

GILBERTO ERACLIO AGUILAR MARTINEZ

RFC: FÉÖŠQ @ÖÖU

Régimen Fiscal: 621 Incorporación Fiscal

Receptor:

Cliente: GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

RFC: GES850101L4A

Uso CFDI: P01 Por definir

Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición

Forma de Pago: 02 - Cheque nominativo

Moneda: MXN - Peso Mexicano

Cantidad	Unidad	Clave Unid ad SAT	Clave Prod/Ser vicio	Descripción	Valor unitario	Descuento	Impuestos	Importe
1.00	PIEZA	H87 - Pieza	44102200 - Accesorios para escáneres	Escáner de superficie plana Brother ADS-2200	\$7,113.00	\$0.00	IVA, - Importe: 1138.08	\$7,113.00

Total con letra: ocho mil doscientos cincuenta y un Pesos 08/100 M.N.

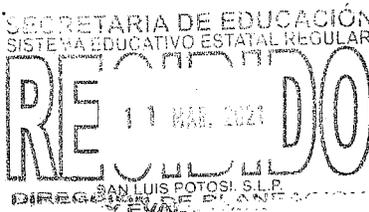
Subtotal: \$7,113.00

Tipo Relación:

Descuentos:

I.V.A. \$1,138.08

Total: \$8,251.08



Observaciones: NS: U64871G0X114142

FÉÖŠQ @ÖÖU

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Serie del Certificado del emisor: HÁYÁ FÉÖŠQ @ÖÖU

Folio Fiscal: 167

No. de serie del Certificado del SAT: FÉÖŠQ @ÖÖU

Fecha y hora de certificación: 2021-03-10 10:17:13

Sello digital del CFDI

FÉÖŠQ @ÖÖU

4gvG04mJEzbaJPqPzq5QtcOIVZSd2e/M0Ggfv/zGUBTA2eHLM827jXhGb 167
ovJmID58J3OZIBY+Lpq83IYDMIAfT7LGyyeDWECoqie9mHjmyiSaGq7Y.

Sello del SAT

FÉÖŠQ @ÖÖU

407pxEQDg+kxoRgfWRO23atggQShwXITJMwtDxIGQPFUeU6cQHf
TYqAMPAVOvCA2+AaD9IKicE/G15+TyQ4mBTpoU4PUuIKJ0YC2mIVuvuR

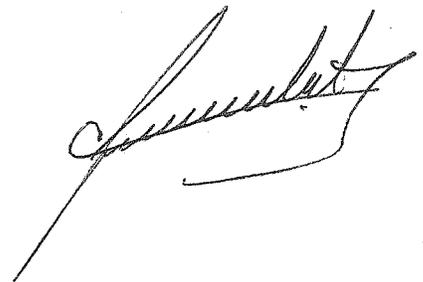
Cadena original del complemento del certificado digital del SAT

[|1.1|B2B6FDBB-AC60-424B-8AD5-0CBC31AD4167|2021-03-10T10:17:13|MAS0810247C0|JaHoWAGByAwS0JcSGZCg/ywdhISHZ3Ejdcx6FSS5CAKhvZcKAdgUC42rbAQeekKOLdhe
zyK8APpVfiqN102OkN4gvG04mJEzbaJPqPzq5QtcOIVZSd2e/M0Ggfv/zGUBTA2eHLM827jXhGb1L6zr84KAnEWNDVcm4CeRcUw016cv7m9KzdRnWCVrw5wAQvjrP3Eys4TEr0R15bjzYg
U31K1vHDF49DWgXovJmID58J3OZIBY+Lpq83IYDMIAfT7LGyyeDWECoqie9mHjmyiSaGq7YhVbrVYyG52IYvDRV1s+B4cU4AUfaxcSn4Fhz8w/2H6obrPFT2ptrzNw01w==|00001
000000505142236|]

Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
FE05QT 000U	GILBERTO ERACLIO AGUILAR MARTINEZ	GES850101L4A	GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
Folio fiscal	Fecha de expedición	Fecha certificación SAT	PAC que certificó
FE05QT 000U	2021-03-10T10:17:09	2021-03-10T10:17:13	MAS0810247C0
Total del CFDI	Efecto del comprobante	Estado CFDI	Estatus de cancelación
\$8,251.08	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

Imprimir



TARGET



MULTISERVICIOS EN COMPUTO

MULTISERVICIOS EN COMPUTO

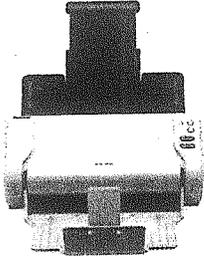
GILBERTO ERACLIO AGUILAR MARTINEZ
SIMON BOLIVAR 1025
TEL: 8147454
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

COTIZACION

CLIENTE: SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR DE SAN LUIS POTOSI

Fecha: 22-feb-21

Cotización No.

CANTIDAD	DESCRIPCION	UNITARIO	TOTAL
1	Escáner de superficie plana Brother ADS-2200 - 600 ppp Óptico 48 bits Color - 8-bits Escala de grises - 35 ppm Mono) - 35 ppm (Color) - Escaneo dúplex - USB Menos 	\$7,113.00	\$7,113.00

NOTA: entrega 2 dias habiles si se pide antesde las 13:00 hrs

SUBTOTAL:	\$7,113.00
I.V.A.(16%):	\$1,138.08
TOTAL:	\$8,251.08

COMENTARIOS:

ATENTAMENTE

Ing. Gilberto E. Aguilar Martínez
Ventas



SISTEMA EDUCATIVO
ESTATAL REGULAR

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
OFICIO No. DPE/015/2021
ASUNTO: Solicitud de escáner
12 de febrero 21

PROFRA. GRISELDA ÁLVAREZ OLIVEROS
DIRECTORA GENERAL DEL S.E.E.R.
PRESENTE.

A través del presente solicito su autorización para la compra de un escáner para para uso rudo, lo anterior debido a que con el que se cuenta en esta Dirección ha presentado fallas de manera constante.

Sin otro particular de momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
DR. BULMARO GÓMEZ COLORADO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DE
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
RECIBIDO
7 FEB 2021
12:46
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

“2021, Año de la Solidaridad médica, administrativa, y civil, que colabora en la contingencia sanitaria del COVID19”

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
RECIBIDO
22 FEB 2021
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

c.c. Archivo.

D'BGC/Idla.

Coronel Romero No. 660
Col. Jardines del Estadio
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78280
Tel. 01 (444) 1372400
seer_dg@slp.gob.mx
www.seer.slp.gob.mx

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
RECIBIDO
3876
12 FEB 2021
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
DIRECCIÓN GENERAL



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 11 once de mayo del año 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 51 y en la fracción II del artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente de nuestro Estado; estando presentes en la oficina de la Dirección de Cultura y Deporte Escolar del Sistema Educativo Estatal Regular, el Lic. José Silvestre Chávez García, la L.A. Claudia Juárez Aranda, el Lic. Harsfen José David Sandoval Izaguirre, la Lic. Eva Edith Aguilar Carranza, el Lic. Gerardo Onofre Salazar y el Lic. Edgar Uriel Molina Rodríguez, en sus funciones de Presidente del Comité de Transparencia, Secretaria Técnica, Vocales y Suplente de Vocal, respectivamente, quienes en su conjunto integran el Comité de Transparencia del Sistema Educativo Estatal Regular, se sesiona la décimo séptima reunión extraordinaria al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES

Derivado de las obligaciones comunes establecidas en artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de San Luis Potosí, María Cristina Turrubiarres Hernández, Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R., en fecha 10 diez de mayo del año 2021 dos mil veintiuno, mediante oficio DSA/481/2021, solicita:

"MARÍA CRISTINA TURRUBIARTES HERNÁNDEZ, en mi carácter de Directora de Servicios Administrativos del Sistema Educativo Estatal Regular, con la finalidad de atender las obligaciones comunes establecidas en artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de San Luis Potosí, de manera respetuosa manifiesto lo siguiente:

Que referente al artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de San Luis Potosí, su fracción XXXIV señala textualmente lo siguiente:

"La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:

a) De licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida:

- 1. La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.*
- 2. Los nombres de los participantes o invitados.*
- 3. El nombre del ganador y las razones que lo justifican.*
- 4. El área solicitante y la responsable de su ejecución.*
- 5. Las convocatorias e invitaciones emitidas.*
- 6. Los dictámenes y fallo de adjudicación.*
- 7. El contrato y, en su caso, sus anexos.*
- 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.*
- 9. La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable.*
- 10. Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva.*
- 11. Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración.*
- 12. Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados; Los informes pormenorizados sobre el avance físico de las obras y acciones respectivas que directa o indirectamente tienen que ejecutar con cargo al presupuesto público con préstamos, subvenciones u aportaciones privadas de carácter nacional e internacional. En*

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

este caso, deberá precisarse el monto; lugar, plazo de ejecución, entidad pública y servidores públicos responsables de la obra y mecanismos de vigilancia ciudadana. Adicionalmente, cuando corresponda a la diferencia entre el monto de los recursos transferidos y aquellos erogados, así como los resultados de las evaluaciones que se hayan realizado;

13. El convenio de terminación.

14. El finiquito.

b) De las adjudicaciones directas:

1. La propuesta enviada por el participante.

2. Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.

3. La autorización del ejercicio de la opción.

4. En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.

5. El nombre de la persona física o moral adjudicada.

6. La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.

7. El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.

8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.

9. Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.

10. El convenio de terminación.

11. El finiquito;"

Al respecto le informo a ese H. Comité de Transparencia que esta Dirección Administrativa, tiene la intención de publicar la información con la que cuenta el Departamento de Recursos Materiales de este Sistema Educativo Estatal Regular, **sin embargo, se detectó que dentro de la documentación que contiene la información, se encuentran datos personales susceptibles de ser clasificados como confidenciales**, mismos que se enlistan a continuación:

Clave Única del Registro de Población (CURP): se integra por datos personales que únicamente le conciernen a un particular como son: su fecha de nacimiento, su nombre, sus apellidos y su lugar de nacimiento, y esta información lo distingue plenamente del resto de los habitantes.

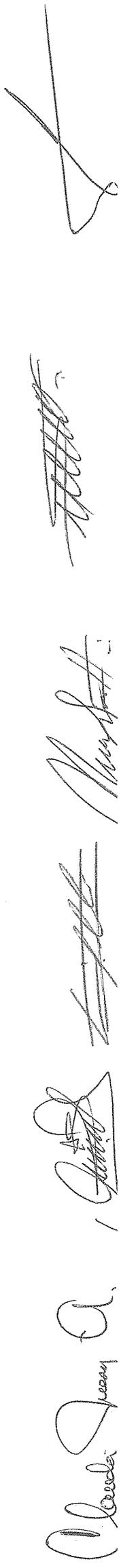
De acuerdo con lo señalado en los artículos 86 y 91 de la Ley General de Población, la Clave Única del Registro de Población se asigna a una persona para permitir certificar y acreditar fehacientemente su identidad, la cual sirve entonces para identificar en forma individual a las personas. Su difusión no aporta a la rendición de cuentas, por el contrario, trasgrediría la privacidad del titular del dato.

Incluso el INAI, en el **Criterio 18/17**, menciona que ese dato se integra por datos personales que sólo conciernen al particular titular de la misma. Dichos datos, constituyen información que distingue plenamente a una persona física del resto de los habitantes del país, por lo que la CURP debe ser protegida.

El Registro Federal de Contribuyentes (RFC): es una clave que identifica como contribuyentes a las personas físicas o morales en México para controlar el pago de impuestos frente al Servicio de Administración Tributaria (SAT), sin embargo por medio de dicha clave en las personas físicas se puede conocer la Clave Única de Registro de Población (CURP), que es un dato confidencial, compuesto por 18 caracteres, que se compone de los siguientes datos: primera letra del primer apellido, primer vocal del primer apellido, primera letra del segundo apellido, primera letra del primer nombre, fecha de nacimiento, H o M dependiendo si es hombre o mujer, código de la entidad federativa de nacimiento, siguiente consonante del primer apellido, siguiente consonante del segundo apellido, siguiente consonante del primer nombre y homoclave, por lo que dichos datos, constituyen información que distingue plenamente a una persona física del resto de los habitantes del país, por lo que la CURP y por ende el RFC de las personas físicas son un dato que debe ser protegido.

Incluso el INAI, en el **Criterio 18/17**, menciona que ese dato se integra por datos personales que sólo conciernen al particular titular de la misma. Dichos datos, constituyen información que distingue plenamente a una persona física del resto de los habitantes del país, por lo que la CURP debe ser protegida.

Código Bidimensional QR: Un código QR (del inglés Quick Response code, "código de respuesta rápida") es la evolución del código de barras. Es un módulo para almacenar información en una matriz de puntos o en un código de barras bidimensional, el cual presenta tres cuadrados en las





esquinas que permiten detectar la posición del código al lector. Consisten en códigos de barras que almacenan información, actualmente adaptados a los dispositivos electrónicos como smartphone o una tableta, permitiendo descifrar el código y traslada directamente a un enlace o archivo, decodificando la información encriptada, por lo que daría cuenta de la información relativa a una persona física o moral que únicamente incumbe a su titular o personas autorizadas para el acceso o consulta de la misma, por lo que es considerada de carácter confidencial.

Sello Digital del SAT: El sello digital es el conjunto de datos asociados al emisor y a los datos del documento, por lo tanto, es único e irrepetible. Se trata del elemento de seguridad en una factura, ya que a través de él se puede detectar si un mensaje ha sido alterado y quién es el autor del documento. Así como la validez que se dé fiscalmente al documento señalado por parte del Servicio de Administración Tributaria. Por lo tanto, el sello digital es una serie de caracteres que se forma como resultado de encriptar la información de la Cadena Original del Comprobante, lo que hace que el comprobante sea infalsificable ya que cualquier cambio en los datos, generaría un sello diferente al original. Conforme a lo anterior, y debido a que conocer los elementos de la clave de la factura electrónica permitiría identificar datos confidenciales de quien las emitió, se concluye que dicha información debe testarse.

Sello CDFI: Un certificado de sello digital, es un documento electrónico mediante el cual una autoridad de certificación (SAT) garantiza la vinculación entre la identidad de un sujeto o entidad y su clave pública, mismo que puede llevarte a información susceptible de ser protegida.

En ese sentido, en virtud de que el número de serie del Certificado de Sello Digital del emisor permite identificar la vinculación del contribuyente con el Servicio de Administración Tributaria a efecto de que la factura no se pueda duplicar, constituye un elemento que garantiza las características que se heredan de los certificados de la emisión de esa factura. Por lo que, se desprende que contiene información de carácter confidencial de una persona física y por tal motivo, debe de considerarse información confidencial.

El Folio Fiscal: se ubica dentro de los datos del emisor o en el recuadro de los datos de identificación del comprobante fiscal. Es un número consecutivo contenido en los comprobantes fiscales digitales, compuesto por 5 grupos de números y letras separados por guiones. En este sentido, la cifra referida sólo sirve para tener un control de las facturas emitidas y facilitar el rastreo en caso de búsqueda del documento fuente y en su caso llevar a cabo su consulta y/o cancelación en la página del Servicio de Administración Tributaria. En tal virtud, podría considerarse que, mediante la publicidad del número de folio de la factura, se podría rastrear la factura emitida en la página del Servicio de Administración Tributaria, y en su caso, vulnerar el derecho a la protección de datos personales que se desprenden del documento fuente, en este caso, la factura emitida; por lo que se considera que el folio fiscal de la factura es información de carácter confidencial.

Número telefónico particular: Son datos confidenciales asociados a una persona física identificada o identificable, toda vez que son medios de localización de la misma. Su difusión no aporta a la rendición de cuentas, por el contrario, trasgrediría la privacidad del titular del dato.

Nombre de empleado particular: Se percibe que algunos comercios expiden los recibos con el nombre del trabajador que despacha, mismo nombre que constituye uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable, y que dar publicidad al mismo vulneraría su ámbito de privacidad al no ser una persona que recibe recursos públicos.

Dichos datos personales se encuentran contenidos (20) veinte fojas que esta Área Administrativa considera que deberían ser confirmados como información clasificada por el H. Comité de Transparencia según las características establecidas en los artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia, así como el artículo 3 Fracc. XI, Fracc. XVII, y el 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Por lo anterior expuesto, y con fundamento en los artículos 6 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XI, fracción XVII, 52 fracción II, 44 fracción II, 125 y 137 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de



San Luis Potosí, el lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas solicito se confirme la clasificación de (20) veinte fojas y aprobación de versión pública de las mismas, remitiendo al pleno de ese H. Comité de Transparencia un tanto sin testar que contiene datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales y otro tanto en su versión pública."

PROPÓSITO

Confirmar la confidencialidad de la información y Aprobar la Versión Pública de las documentales remitidas por María Cristina Turrubiarres Hernández, Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R.

CONSIDERANDO

Este Comité de Transparencia es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la información de conformidad con los artículos 3º y 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, 22, 25 y 95 de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí, artículo 23 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí en sus artículos 51, 52, 125 y 138 así como de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de las Versiones Públicas en sus artículos quincuagésimo a quincuagésimo sexto.

Ahora bien, por cuestión de método se procede al siguiente análisis:

Por lo que corresponde al oficio No. DSA/481/2021 y sus anexos, suscrito por María Cristina Turrubiarres Hernández, Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R. y dirigido a este H. Comité de Transparencia el día 10 diez de mayo del 2021 dos mil veintiuno, en el que manifiesta medularmente lo siguiente:

"...Al respecto le informo a ese H. Comité de Transparencia que esta Dirección Administrativa, tiene la intención de publicar la información con la que cuenta el Departamento de Recursos Materiales de este Sistema Educativo Estatal Regular, sin embargo, se detectó que dentro de la documentación que contiene la información, se encuentran datos personales susceptibles de ser clasificados como confidenciales, mismos que se enlistan a continuación:

Clave Única del Registro de Población (CURP): se integra por datos personales que únicamente le conciernen a un particular como son: su fecha de nacimiento, su nombre, sus apellidos y su lugar de nacimiento, y esta información lo distingue plenamente del resto de los habitantes.

De acuerdo con lo señalado en los artículos 86 y 91 de la Ley General de Población, la Clave Única del Registro de Población se asigna a una persona para permitir certificar y acreditar fehacientemente su identidad, la cual sirve entonces para identificar en forma individual a las personas. Su difusión no aporta a la rendición de cuentas, por el contrario, trasgrediría la privacidad del titular del dato.

Incluso el INAI, en el Criterio 18/17, menciona que ese dato se integra por datos personales que sólo conciernen al particular titular de la misma. Dichos datos, constituyen información que distingue plenamente a una persona física del resto de los habitantes del país, por lo que la CURP debe ser protegida.

El Registro Federal de Contribuyentes (RFC): es una clave que identifica como contribuyentes a las personas físicas o morales en México para controlar el pago de impuestos frente al Servicio de Administración Tributaria (SAT), sin embargo por medio de dicha clave en las personas físicas

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

se puede conocer la Clave Única de Registro de Población (CURP), que es un dato confidencial, compuesto por 18 caracteres, que se compone de los siguientes datos: primera letra del primer apellido, primer vocal del primer apellido, primera letra del segundo apellido, primera letra del primer nombre, fecha de nacimiento, H o M dependiendo si es hombre o mujer, código de la entidad federativa de nacimiento, siguiente consonante del primer apellido, siguiente consonante del segundo apellido, siguiente consonante del primer nombre y homoclave, por lo que dichos datos, constituyen información que distingue plenamente a una persona física del resto de los habitantes del país, por lo que la CURP y por ende el RFC de las personas físicas son un dato que debe ser protegido.

Incluso el INAI, en el **Criterio 18/17**, menciona que ese dato se integra por datos personales que sólo conciernen al particular titular de la misma. Dichos datos, constituyen información que distingue plenamente a una persona física del resto de los habitantes del país, por lo que la CURP debe ser protegida.

Código Bidimensional QR: Un código QR (del inglés Quick Response code, "código de respuesta rápida") es la evolución del código de barras. Es un módulo para almacenar información en una matriz de puntos o en un código de barras bidimensional, el cual presenta tres cuadrados en las esquinas que permiten detectar la posición del código al lector. Consisten en códigos de barras que almacenan información, actualmente adaptados a los dispositivos electrónicos como smartphone o una tableta, permitiendo descifrar el código y traslada directamente a un enlace o archivo, decodificando la información encriptada, por lo que daría cuenta de la información relativa a una persona física o moral que únicamente incumbe a su titular o personas autorizadas para el acceso o consulta de la misma, por lo que es considerada de carácter confidencial.

Sello Digital del SAT: El sello digital es el conjunto de datos asociados al emisor y a los datos del documento, por lo tanto, es único e irrepetible. Se trata del elemento de seguridad en una factura, ya que a través de él se puede detectar si un mensaje ha sido alterado y quién es el autor del documento. Así como la validez que se dé fiscalmente al documento señalado por parte del Servicio de Administración Tributaria. Por lo tanto, el sello digital es una serie de caracteres que se forma como resultado de encriptar la información de la Cadena Original del Comprobante, lo que hace que el comprobante sea infalsificable ya que cualquier cambio en los datos, generaría un sello diferente al original. Conforme a lo anterior, y debido a que conocer los elementos de la clave de la factura electrónica permitiría identificar datos confidenciales de quien las emitió, se concluye que dicha información debe testarse.

Sello CDFI: Un certificado de sello digital, es un documento electrónico mediante el cual una autoridad de certificación (SAT) garantiza la vinculación entre la identidad de un sujeto o entidad y su clave pública, mismo que puede llevarte a información susceptible de ser protegida.

En ese sentido, en virtud de que el número de serie del Certificado de Sello Digital del emisor permite identificar la vinculación del contribuyente con el Servicio de Administración Tributaria a efecto de que la factura no se pueda duplicar, constituye un elemento que garantiza las características que se heredan de los certificados de la emisión de esa factura. Por lo que, se desprende que contiene información de carácter confidencial de una persona física y por tal motivo, debe de considerarse información confidencial.

El Folio Fiscal: se ubica dentro de los datos del emisor o en el recuadro de los datos de identificación del comprobante fiscal. Es un número consecutivo contenido en los comprobantes fiscales digitales, compuesto por 5 grupos de números y letras separados por guiones. En este sentido, la cifra referida sólo sirve para tener un control de las facturas emitidas y facilitar el rastreo en caso de búsqueda del documento fuente y en su caso llevar a cabo su consulta y/o cancelación en la página del Servicio de Administración Tributaria. En tal virtud, podría considerarse que, mediante la publicidad del número de folio de la factura, se podría rastrear la factura emitida en la página del Servicio de Administración Tributaria, y en su caso, vulnerar el derecho a la protección de datos personales que se desprenden del documento fuente, en este caso, la factura emitida; por lo que se considera que el folio fiscal de la factura es información de carácter confidencial.



Número telefónico particular: Son datos confidenciales asociados a una persona física identificada o identificable, toda vez que son medios de localización de la misma. Su difusión no aporta a la rendición de cuentas, por el contrario, trasgrediría la privacidad del titular del dato.

Nombre de empleado particular: Se percibe que algunos comercios expiden los recibos con el nombre del trabajador que despacha, mismo nombre que constituye uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable, y que dar publicidad al mismo vulneraría su ámbito de privacidad al no ser una persona que recibe recursos públicos.

Dichos datos personales se encuentran contenidos en (20) veinte fojas que esta Área Administrativa considera que deberían ser confirmados como información clasificada por el H. Comité de Transparencia según las características establecidas en los artículos 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia, así como el artículo 3 Fracc. XI, Fracc. XVII, y el 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Por lo anterior expuesto, y con fundamento en los artículos 6 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3 fracción XI, fracción XVII, 52 fracción II, 44 fracción II, 125 y 137 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de San Luis Potosí, el lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas solicito se confirme la clasificación de (20) veinte fojas y aprobación de versión pública de las mismas, remitiendo al pleno de ese H. Comité de Transparencia un tanto sin testar que contiene datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales y otro tanto en su versión pública."

En consecuencia y una vez analizados los documentos y por considerar que las manifestaciones o declaraciones realizadas formalmente por la Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R, se considera pertinente:

- Confirmar la clasificación de la información señalada como confidencial.
- Aprobar la Versión Pública solicitada.

Lo anterior es en razón de que después de haber realizado un cotejo de las documentales que se encuentran sin testar con aquellas testadas (versión pública), no se observa que se haya realizado un testado y/o versión pública de manera incorrecta ya que dicha versión pública se encuentra debidamente fundada y motivada, esto en virtud de que dichas documentales contienen datos personales considerados como confidenciales, por tanto no afecta ni contraviene a la Ley en la materia ni a lo estipulado en los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de las Versiones Públicas.

Por lo anterior y toda vez que los presentes han expresado sus opiniones por unanimidad de votos, este Comité de Transparencia considera procedente resolver y así:

RESUELVE

Primero. - Este Comité determina confirmar la Clasificación de la información como confidencial y Aprobar la Versión Pública materia del presente asunto.

Segundo. - Levántese la presente acta en tres tantos con firmas autógrafas, un tanto para el archivo del Comité de Transparencia, otro tanto para María Cristina





Turrubiarres Hernández, Directora de Servicios Administrativos del S.E.E.R, para su publicación, el tercer tanto se ordena engrosar al expediente que al efecto se lleva en la Unidad de Transparencia de la Entidad.

Firmando los integrantes del Comité de Transparencia con derecho a voz y voto para constancia y legalidad.

No habiendo otro asunto a tratar en este expediente, siendo las 12:00 doce horas del día 11 once de mayo del año 2021 dos mil veintiuno, se da por concluida la presente, previa lectura de la misma firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Damos

fe.....

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
COMITÉ DE TRANSPARENCIA


Lic. José Silvestre Chávez García
Presidente del Comité de Transparencia

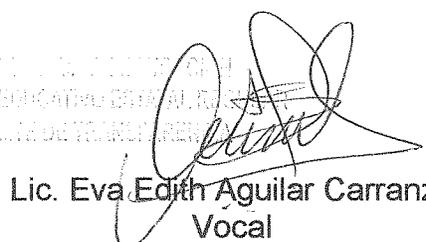
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
COMITÉ DE TRANSPARENCIA


L.A. Claudia Juárez Aranda
Secretaria Técnica

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
COMITÉ DE TRANSPARENCIA


Lic. Harsfen José David Sandoval Izaguirre
Vocal

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

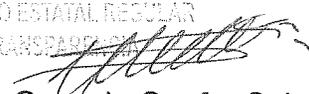

Lic. Eva Edith Aguilar Carranza
Vocal





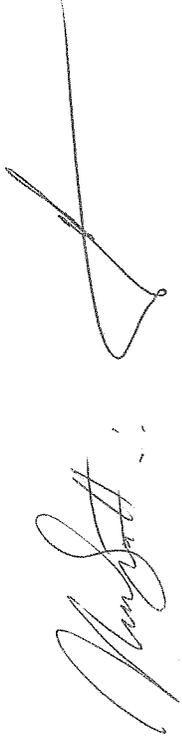
SISTEMA EDUCATIVO
ESTATAL REGULAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
COMITÉ DE TRANSPARENCIA


Lic. Gerardo Onofre Salazar
Vocal

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR
COMITÉ DE TRANSPARENCIA


Lic. Edgar Uriel Molina Rodríguez
Suplente de Vocal



Hoja que contiene las firmas de los integrantes del Comité de Transparencia del Sistema Educativo Estatal Regular, correspondiente al acta donde se declara aprobar la versión pública de información relativa al artículo 84 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí en su fracción XXXIV.

